

ORD. 123/2016 - HOMOLOGACION ESTATUTO COMISION DE FOMENTO Bº BERDIER

Publicado el 14 septiembre, 2016

...VISTO

La Nota de la Presidente de la Comisión de Fomento de la Localidad de Berdier, Sra. Mónica Zechín; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma se solicita la homologación del Estatuto de la Comisión de Fomento de la Localidad, tomando como base el que como Anexo I forma parte de la Ordenanza N° 063/99, en el marco de lo especificado en los Artículos 3° y 13° inciso 2) de la citada norma legislativa;

QUE de esta manera darán un marco legal a su funcionamiento para cualquier situación conflictiva o no que pudiera surgir en un futuro;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º - HOMOLOGASE el Estatuto de la Comisión de Fomento de la Localidad de BERDIER, en el marco del Artículo 13º Inciso 2) de la Ordenanza N° 063/99 que reglamenta las Comisiones de Fomento en el Distrito de Salto.

ARTICULO 2º - El mismo entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Septiembre del año 2016.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Septiembre de 2016. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Septiembre de 2016.-